ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

La Plata 23 de octubre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4903271 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y GRUPO GAISLOP SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.4910153 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y GRUPO GAISLOP SAS, cuyo objeto es: "Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas de Turismo que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Edison Cabrera Leiva
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Sonia Esmeralda Cifuentes Velasquez
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4910153
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
OBJETO	Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas de Turismo que se imparten en el Centro de Desarrollo

	Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila
CONTRATISTA	GRUPO GAISLOP SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LUIS GIOVANNI LOPEZ PINTO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C 80.037.410 de Bogotá D.C
VALOR INICIAL	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($15.740.487)
FORMA DE PAGO	EL SENA efectuará Un único pago después de la finalización a satisfacción de los servicios contratados, durante la presente vigencia, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto

	en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y a la entrega a satisfacción de los elementos. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) GESTION CONTRACTUAL : GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF

	NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021 y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3523 del 13 de enero de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	42123 del 2 de mayo de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	28 de abril de 2023
FECHA DE INICIO	02 de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	02 de julio de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($15.740.487)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21 de julio de 2023
VALOR TOTAL PAGADO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/cte. ($15.740.487)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4910153, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	Entregar la totalidad de los materiales de formación objeto del contrato, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos, anexos y de acuerdo con la propuesta presentada por el contratista, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los materiales de formación de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el lugar y el plazo establecido objeto del contrato
2	Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	SI	El contratista cumplió con el plazo especificado
3	Garantizar la entrega de los materiales únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	SI	El contratista cumplió con la entrega de los materiales de formación de acuerdo con las especificaciones técnicas, en el lugar, plazo establecido, objeto del contrato y al supervisor designado
4	El riesgo y cuidado de los elementos será asumido por el CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a	SI	El contratista cumplió con el cuidado y entrega de los materiales de formación

	satisfacción al supervisor del contrato en el lugar indicado.		
5	El proveedor deberá entregar los bienes debidamente empacados y protegidos	SI	El contratista cumplió con la entrega de los materiales debidamente empacados según lo establecido por el mismo.
6	Proveer elementos de óptima calidad.	SI	El contratista cumplió con la calidad de cada elemento entregado.
7	Los elementos y materiales deben cumplir con las normas de calidad	SI	El contratista cumplió con la calidad de cada elemento entregado.
8	Restituir a su costa los elementos y materiales que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.	No se requirió el cumplimiento	No se presentaron Novedades
9	Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	SI	El contratista asumió el costo de cargue y descargue de los materiales entregados.
10	En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica
Obligaciones específicas SST			
1	En caso de requerirse suministrar la información requerida durante los procesos de inspección, seguimientos y/o auditoría en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica

2	Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad Contratante. Nota: la inducción se realizará al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	SI	Cumple a satisfacción, se realiza inducción de SST en higiene y seguridad industrial, plan de emergencia y protocolo de bioseguridad al personal que realiza la entrega de los materiales de formación profesional.
3	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades)	SI	El personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentraba debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.
4	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	SI	Se dio cumplimiento a la obligación el personal portaba adecuadamente los elementos de protección personal.
5	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	SI	Cumple a satisfacción, la entrega se realizó cumpliendo con los elementos de señalización y en las áreas determinadas
6	Cumplir con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19, de conformidad con lo señalado en la	SI	El contratista cumplio con los protocolos generales de bioseguridad para mitigar y controlar la propagación del Covid–19

	Resolución 692 de 2022 y demás Snormas que rijan sobre la materia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.		
7	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	SI	El contratista cumplió con dotar de todos los elementos de Protección Personal, de bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores.
8	Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST según el Decreto 1072 de 2015 numeral 2.2.4.6.1 y la Resolución 0312 de 2019 de acuerdo con el con el número de trabajadores y nivel de riesgo; ó Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo vigente y curso de 50 horas en SG-SST con una vigencia de 3 años. Pasado este tiempo, se deberá presentar una recertificación de 20 horas en SG-SST (adjuntar licencia SST y certificado del curso actualizado).	SI	El contratista presento Certificado de la A.R.L.

Obligaciones específicas AMBIENTALES			
1	Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo al nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional.	SI	Se dio cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y de manejo de residuos, no se generaron residuos.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, Igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros del Estado S.a
No. PÓLIZA	14-44-101181147
CERTIFICADO	1
FECHA EXPEDICIÓN	03-05-2023
FECHA APROBACIÓN	03-05-2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR

Cumplimiento	03/05/2023	02/11/2023	$3.148.097,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	03/05/2023	02/11/2023	$3.148.097,40

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Edison Cabrera Leiva, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 10 de agosto de 2023, El Representante Legal, Luis Giovanni López Pinto, identificado con C.C. 80.037.410, certifica que GRUPO GAISLOP S.A.S, con Nit. 901.177.540-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento a los señalado en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión así:
Hernan Camilo Cerquera Florez el día 28 de abril de 2023, desde el 26 de abril de 2023 hasta el 23 de octubre de 2023.

Edison Cabrera Leiva el día 23 de octubre de 2023, desde el 23 de octubre de 2023 hasta el cierre del expediente contractual.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. **(Para este contrato no aplica).**

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 19 de octubre de 2023, Cesar Humberto Chavarro Perez expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.4910153, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
265987623	2023-08-15	$13.426.230,00
265992323	2023-08-15	$2.314.257,00

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.740.487

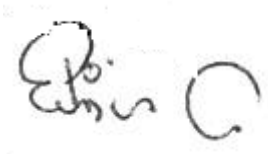
VALOR TOTAL PAGADO	$15.740.487
VALOR EJECUTADO	$15.740.487
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO POR REINTEGRAR	$0
SALDO POR LIBERAR	$0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la terminación del contrato No. CO1.PCCNTR. 4910153

REALIZAR la terminación del contrato en SECOP II teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



EDISON CABRERA LEIVA

Coordinador de Programas Especiales – Supervisor

Elaboró: EDISON CABRERA LEIVA - Coordinador de Programas Especiales – Supervisor

Anexos:

a. Certificado de Desembolsos

b. Comprobante de pago de salud y pensión

c. Certificado de recibo a satisfacción

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHcchavarr CESAR HUMBERTO CHAVARRO PEREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-041- CENTRO DE DESARROLLO

Fecha y Hora Sistema: 2023-10-19-2:28 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952610 CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	**Número de Compromiso:**	42123	**Valor Total:**	15.740.487,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901177540	**Tercero:**		GRUPO GAISLOP SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.4910153	**Fecha:**		02/05/2023 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas de Turismo que se imparten en el CDATH del SENA, Regional Huila.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-08-03	43423	13.426.230,00	0,00	153323		265987623	2023-08-15	13.426.230	390.748,00	13.035.482,00	24102832635	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	68	13-01-01-DT	IVA materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las
2023-08-03	43523	2.314.257,00	0,00	153423		265992323	2023-08-15	2.314.257,00	347.139,00	1.967.118,00	24102832635	BANCO CAJA SOCIAL S.A.			FACTURA	68	13-01-01-DT	IVA materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

SOACHA, julio 12 DE 2023

El Suscrito **LUIS GIOVANNI LÓPEZ PINTO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **80.037.410** de **BOGOTÁ D.C.**, certifica que la sociedad **GRUPO GAISLOP S.A.S**, identificada con NIT. **901.177.540-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ D.C.**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

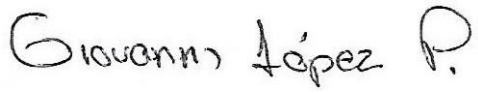
Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Le aplica la contratación de aprendices del SENA SI__ NO_X__

La presente se expide a los 12 días del mes de julio de 2023, en Soacha

Se firma según el caso por:



LUIS GIOVANNI LÓPEZ PINTO

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 80.037.410 DE BOGOTÁ D.C.

	Versión: 05
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	29/05/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	LA PLATA
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila		
COD CENTRO DE COSTO:	952610		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.4910153	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	18/04/2023
PROVEEDOR CONTRATISTA:	GRUPO GAISLOP SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901177540-4		
VALOR TOTAL:	$ 15.740.487		
FECHA DE VENCIMIENTO:	2/07/2023		

OBJETO DEL CONTRATO: Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas de Turismo que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 111

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES Se reciben los elementos de consumo de acuerdo a las especificaciones establecidas en el contrato.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Hernan Camilo Cerquera Florez		
N° DE IDENTIFICACIÓN	12282057		
CORREO INSTITUCIONAL	hcerquera@sena.edu.co		
CARGO	Coordinador academico PE	**N° DE CONTACTO**	3102614035